



CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE ACHAO.

REF : Acepta, adjudica y contrata Propuesta Privada del proyecto que se indica.-

PUERTO MONTT, 18 MAR. 2014

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, las Actas de apertura Técnica de 21.11.2013 y Económica 03.12.2013, Evaluaciones Técnica y Económica, Cuadro Calificación Final, Cuadro Comparativos de Ofertas, Formato de proposición, y Oferta Económica Oferente ID. 827-50-B213 Mercado Público, el Ord. GR. N° 11 de fecha 02.01.2014 del GORE, Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.03.2014, Certificado N° 299 de 06.12.2013 del Consejo Regional, Ord. N° 1466 de fecha 11.12.2013 D.A., Carta de Consultor Mauricio Román P. confirmando su oferta económica, lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría aprobado por Decreto MOP. N° 48 de fecha 28 de Febrero de 1994, la Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. N° 1254 de fecha 07 de Octubre del 2011 y Resolución DA. N° 835 de fecha 12 de Julio del 2012.-

RESUELVO: (EXENTO)
DA.R.P.M.N° 268 /

1. **APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébense, los Términos de Referencias, Serie de Preguntas y Respuesta N° 1, Aclaración N° 1 Y 2 del proyecto **CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL DE ACHAO**, Código IDI N° 30115878-0 que forman parte integrante del contrato cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de **\$ 44.217.000.-** (Cuarenta y cuatro millones doscientos diez y siete mil pesos).-
2. **ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :** Aceptase, adjudicase y contratase la Propuesta Privada de la consultoría en referencia, a la Consultora **MAURICIO ROMAN PORRAS**, RUT N° 8.390.019-9.-
- 3.
4. **CONTRATACION DE LA PROPUESTA:** Establecese que el contrato individualizado se registrará por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo.- En consecuencia, el Consultor individualizado se compromete a ejecutar el diseño de acuerdo a su oferta por la suma de **\$ 44.217.000.-** (Cuarenta y cuatro millones doscientos diez y siete mil pesos).-
5. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de **270** (doscientos setenta) días corridos, aplicados a partir de la fecha de ingreso de la presente Resolución en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos.
6. **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El consultor deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía Bancaria, ascendente a la suma de **\$ 2.210.850.-** (Dos millones doscientos diez mil ochocientos cincuenta pesos), equivalente al 5% del monto de la propuesta, por un período de validez de **270 días más 8 meses.-** Esta garantía deberá entregarse dentro de los 30 días después de tramitada la Resolución pertinente y será girada a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL REGION DE LOS LAGOS.-**

7. **MULTAS** : En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art.87° del Reglamento para Trabajos de Consultoría, que corresponden a un **0.3%** (cero punto tres por ciento) del valor total del contrato por cada día corrido de atraso en la entrega de las etapas intermedias y 0,4% del valor total del contrato en la entrega de la etapa N° 6, y Art. N° 81 del R.C.T.C. estipulado en las Bases Administrativas.
8. **PROTOCOLIZACION**: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 51° inciso 4°, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-
9. **INSPECCION FISCAL**: Designase como Inspector Fiscal titular del diseño al Sr. **RICARDO NEIRA SANCHEZ**, Arquitecto RUT N° 12.752.173-5 y el Sr. **HECTOR PINTO BARRIENTOS**, Constructor Civil, RUT N° 6.675.052-3, como Inspector Fiscal Subrogante ambos de la Dirección de Arquitectura Xa. Región de Los Lagos. Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-
10. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA**: Será con cargo al Subtítulo 31, Ítem 002, Asign. 002 "Consultorías" del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FIE, código BIP 30115878-0, por la suma de **\$ 44.217.000.-** (Cuarenta y cuatro millones doscientos diez y siete mil pesos)

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**Vº Bº SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS
REGION DE LOS LAGOS**

ZABILON CAAMAÑO MUJICA
Secretario Regional Ministerial

SUBROGANTE
Oficina Regional DA (1)

- Obras Públicas-Región de Los Lagos
- Ofic. Técnica Seremi OO.PP.- (1)
 - GORE Xa. Región. Pte.(1)
 - Consultor **MAURICIO ROMAN PORRAS** (3)
 - Unidad Gestión Proyectos (1)
 - C.C. Sr. Ricardo Neira Sanchez (1)
 - C.C. Sr. Hector Pinto Barrientos (1)
 - Oficina Provincial Chiloé

Nº PROCESO : 7449534



OLIVER REINKE OPITZ
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DA.
REGION DE LOS LAGOS